

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

18280 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Letrado de los Servicios Jurídicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/66/2018, de 26 de enero, por la que se fijan los tributos y recargos considerados a efectos de los suplementos territoriales y se desarrolla el mecanismo para obtener la información necesaria para la fijación de los suplementos territoriales en relación con los peajes de acceso de energía eléctrica correspondientes al ejercicio 2013, que ha sido admitido a trámite por resolución de 19 de marzo de 2018 y figura registrado con el número 1/106/2018.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a contar desde la publicación del presente.

Madrid, 21 de marzo de 2018.- Luis Martín Contreras, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020897-1